

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

18383 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia corrección de errores en la constitución del sindicato denominado "Asociación Profesional de Trabajadores Penitenciarios Tu Abandono me Puede Matar", en siglas TAMPM, con número de depósito 99106092.*

Ha sido admitido el depósito de la corrección de errores en la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La corrección solicitada consiste en la modificación del nombre de dos (2) de los promotores del sindicato que figuraban en el apartado de "Promotores" de la solicitud como D. Manuel Caro Capote y D. Pedro García Torralba, y así fue recogido en la resolución de fecha 30 de diciembre de 2021 (BOE de 7 de enero de 2022) por la que se anunciaba el depósito de la constitución.

Advertido el error por parte del sindicato, con fecha 18 de mayo de 2022 presentan escrito solicitando la corrección de errores y solicitando la publicidad de dicha subsanación para hacer constar que el nombre correcto de los citados promotores es D. José Manuel Caro Capote y D. Pedro Antonio García Torralba.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de mayo de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220023564-1